



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Jueves 23 de Noviembre de 2017

NUM. 66

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC frente a Héctor Efraín Vega Vega..... 2
- J.O.C. Promueve Rosalba Villa Villa frente a José Juan López Hernández y otra..... 2
- J.O.F. Notificación a los interesados, promueve Claudia Carolina Vera David frente a Daniel Rojas García..... 2

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

México

- J.E.H. Promueve Grupo Finterra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada frente a David Ortiz Cuevas su Sucesión y Maria(sic) Tomasa Morales Lazaro(sic)..... 3

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Sobre Declaración de Estado de Ausencia de Omar Godinez(sic) Zamudio promueve Ma. Soledad Zamudio Valentin(sic)..... 4

AD-PERPETUAM

- Alfonso Vega Jiménez..... 4
- Jorge Luis Berrospe Aguilar..... 5
- Alberto Sánchez Gómez..... 5
- Eulalia Martínez Yépez..... 5

Pasa a la Pág... 7

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecaria, número 1224/2014, promovido por los apoderados jurídicos de HSBC MÉXICO, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de HÉCTOR EFRAÍN VEGA VEGA, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, para la celebración de la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 48 cuarenta y ocho, de la Avenida Santuario Monarca, construida sobre el lote 14 catorce, manzana E, del fraccionamiento Residencial Monarca, de esta ciudad de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 7.50 M., siete metros cincuenta centímetros, con Avenida Santuario Monarca, de su ubicación; al Sur, 7.50 M., siete metros cincuenta centímetros, con fraccionamiento Villas del Jericó; al Oriente, 18.00 M., dieciocho metros, con lote número 15 quince, de la misma manzana; y, al Poniente, 18.00 M., dieciocho metros, con lote número 13 trece, de la misma manzana; con una extensión superficial de 135.00 M2 ciento treinta y cinco metros cuadrados, con una(sic) valor para esta Segunda Almoneda de \$1'162,800.00 (Un millón ciento sesenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquese postores.

Publicación que deberá de realizarse por 1 una sola vez, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial (sic) y en otro de mayor circulación.

Zamora, Michoacán, noviembre 13 de 2017.- Atentamente.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Leonardo López Magaña.

D04622296-17-11-17

66

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ordinario Civil, número 22/2016, promovido

por ROSALBA VILLA VILLA, frente a JOSÉ JUAN LÓPEZ HERNÁNDEZ y otra, se señalaron las 11:00 once horas del 20 veinte de diciembre del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

El ubicado en Dionisio Rojas número 180 ciento ochenta (antes 81 ochenta y uno), lote 15 quince, mancada(sic) VIII, de la colonia Trincheras de Morelos, de esta ciudad, que mide y linda:

Al Norte, 17(sic) diecisiete metros, con lote número 14 catorce;

Al Sur, 17(sic) diecisiete metros, con lote número 16 dieciseis y número 17 diecisiete;

Al Oeste, 8(sic) ocho metros, con la calle Dionisio Rojas, de su ubicación; y,

Al Este, 8(sic) ocho metros, con lote número 36 treinta y seis.

Superficie total: 136(sic) M2 ciento treinta y seis metros cuadrados.

Base del remate: \$553,583.00 (Quinientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 13 trece de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

D04624992-17-11-17

66-71-76

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Familiar.- Morelia, Mich.

A LOS INTERESADOS:

Se les hace de su conocimiento que dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 413/2009, que sobre Divorcio Necesario y otras prestaciones, promovió CLAUDIA CAROLINA VERA DAVID frente a DANIEL ROJAS GARCÍA, se dictó el siguiente Acuerdo:

«Morelia, Michoacán, (...)

Visto el escrito presentado por Jorge Luis Mendoza Sánchez,

(...)(...) como lo solicita, se señalan las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, para el desahogo de la Primera Almoneda de mérito, respecto del bien inmueble, consistente en:

1. Lote urbano con casa habitación unifamiliar, ubicada en la calle Aguamarina, número 106 ciento seis, construida sobre el lote número 8 ocho, de la manzana 4 cuatro, del fraccionamiento «Valle Real», ubicado en Cuitzillo Chico, del Municipio de Tarímbaro y Distrito de Morelia, Michoacán; con número de registro 00000019 diecinueve, del tomo 00005730 cinco mil setecientos treinta, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Morelia; ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado.

Por tanto, con fundamento en el artículo 731 del supletorio Código Adjetivo Civil local, en relación a los bienes raíces, publíquense 3 tres edictos, de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad, convocando postores.

Consecuentemente, sirve de base para el remate la suma de \$281,000.00 (Doscientos ochenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), promedio de las 2 dos tasaciones de los peritajes emitidos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Notifíquese personalmente, el presente proveído a las partes.

En el entendido (...).

Así, por expuesto y fundado, (...)».

Publíquese el presente por tres ocasiones, en los estrados de este tribunal(sic), en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de más circulación de la ciudad.

Morelia, Michoacán, 26 de octubre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Carlos Boyzo Carbajal.

D04579930-06-11-17

56-61-66

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL**

México

EDICTO

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.- México.-

Juzgado Quincuagésimo Cuarto de lo Civil.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por GRUPO FINTERRA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de DAVID ORTIZ CUEVAS, su Sucesión y MARIA(sic) TOMASA MORALES LAZARO(sic), expediente número 1000/2015; la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de la Ciudad de México, ordenó mediante autos de fecha dos y diez de octubre de dos mil diecisiete, sacar a remate en pública subasta en PRIMER ALMONEDA, el inmueble identificado en el documento base de la acción como el resto del predio rústico denominado «El Pinalito», ubicado en la ranchería El Jazmín, perteneciente al Municipio de Tancítaro, Estado de Michoacán, el cual cuenta con una extensión superficial de 06-26-09.50 Has. (seis hectáreas veintiseis áreas nueve punto cincuenta centiáreas de terreno de humedad), con las siguientes colindancias: Al Norte, con propiedad de José Ortiz; al Sur, con José Ortiz, barranca de por medio; al Oriente, con Camilo Ortiz y Evelia Torres Montelongo, barranca de por medio; y, al Poniente, con Glafira Ortiz, barranca de por medio; y la forma de llegar a este inmueble es de Morelia a Tancítaro, se recorren 165(sic) km., y partiendo de la ciudad de Tancítaro, pasando el panteón municipal por la calle Doctor González, se encuentra un camino de terracería que conduce a la población de Apundaro, recorriendo aproximadamente 1.8 Km., y al margen izquierdo se localiza un ingreso que lleva al predio rústico denominado «Terreno El Pinalito», para lo cual convóquense postores quienes para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate y que lo es, la cantidad de \$6'317,000.00 (Seis millones trescientos diecisiete mil pesos 00/100 moneda nacional), valor de avalúo, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes. Asimismo, procédase al remate en Primera Almoneda del inmueble identificado en contrato base de la acción como la fracción del predio rústico de forma irregular denominado «Terreno El Jazmín», ubicado en el rancho El Jazmín, jurisdicción de la tenencia de Apo, Municipio de Tancítaro, Estado de Michoacán, con una superficie de cinco hectáreas sesenta y siete áreas once centiáreas con cincuenta y seis millarías de terreno de humedad, con los siguientes linderos: Al Norte, con Wenceslao Montelongo Jacobo, divide un paso de servidumbre de por medio; al Sur, con el camino Apo-Tancítaro; al Oriente, en una línea que va de norte a sur, linda con el resto de la propiedad que se reserva el señor Camilo Ortiz Sánchez, divide barranquilla y cerca de alambre medianera de por medio hasta llegar a una porción de terreno de propiedad federal que se

comprende dentro de dos líneas, la primera, de oriente a poniente, y la segunda, dobla hacia el sur, hasta llegar al camino Apo-Tancítaro, divide cerca de piedra y alambre de por medio; al poniente, en una línea que va de norte a sur, linda con camino Apo-Tancítaro, hasta llegar a una pequeña porción de terreno que se comprende dentro de tres líneas de 11.00 once metros cada una, la primera, de poniente a oriente, la segunda, de norte a sur, y la tercera, de oriente a poniente, dentro de la cual se encuentra un depósito comunitario de agua potable dividido por una cerca de malla ciclónica, sigue la línea hasta llegar a otra porción de terreno que se comprende dentro de tres líneas, la primera, de poniente a oriente, la segunda de norte a sur, y la tercera, de oriente a poniente, hasta llegar al camino Apo-Tancítaro, linda con Adolfo Pardo Acuña, divide cerca de alambre de por medio, continuando la línea hacia el sur, con el camino Apo-Tancítaro, y la forma de llegar a dicho inmueble es de Morelia a Tancítaro, se recorren 165(sic) Km., y partiendo de la Ciudad de Tancítaro, pasando el Panteón Municipal por la calle Doctor González, se encuentra un camino de terracería que conduce a la población de Apundaro, recorriendo aproximadamente 1.8 Km., y al margen izquierdo se localiza un ingreso que lleva al predio rústico denominado «Terreno El Jasmín», para lo cual convóquense postores quienes para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate y que lo es, la cantidad de \$4'873,000.00 (Cuatro millones ochocientos setenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), valor de avalúo, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las diez horas del día seis de diciembre del año en curso. Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, licenciada Yassmin(sic) Alonso Tolamatl y Secretario de Acuerdos, licenciado Leonardo Daniel Betanzos Morales, con quien actúa y da fe. Doy fe.

C. Secretario de Acuerdos.- Lic. Leonardo Daniel Betanzos Morales.

D04624750-17-11-17

66

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN**

DE LO CIVIL

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Exp. 1379/2007

Hacese su conocimiento, con fecha 20 septiembre 2017, dictóse resolución dentro de Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Declaración de Ausencia de OMAR GODINEZ(sic) ZAMUDIO, número 1379/2007, promovido MA. SOLEDAD ZAMUDIO VALENTIN(sic), bajo los siguientes PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente trámite.

SEGUNDO. Es procedente la solicitud analizada, por tanto, se declara la ausencia de Omar Godínez Zamudio.

TERCERO. Publíquense los puntos resolutivos de esta resolución por 3 veces en el Periódico Oficial del Estado y en los principales del último domicilio del ausente. Ambas publicaciones se repetirán cada dos años, hasta que, en su caso, se declare la presunción de muerte; y en su oportunidad remítase copia certificada de esta determinación al oficial del Registro Civil indicado.

CUARTO. No se hace condena en costas.

Notifíquese personalmente a los interesados mediante la publicación de un edicto, por 3 veces en el Periódico Oficial del Estado y en los principales del último domicilio del ausente.

Los Reyes, Michoacán, a 12 de octubre del año 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Albina Sanchez(sic) Alvarez.

D04529230-20-10-17

45-55-66

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Mich.

Por auto pronunciado el día 9 nueve de octubre del año en curso, se admitió el expediente 1177/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ALFONSO VEGA JIMÉNEZ, por su propio derecho, respecto del predio urbano ubicado en calle Argentina sin número, de San Antonio Villalongín, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte, 40.00 cuarenta metros, con Mario Correa Pérez,

barda propia y línea que divide;

Al Sur, 40(sic) cuarenta metros, con Roberto Suárez Arroyo, cerca de costera, que delimita;

Al Oriente, 13.50 trece metros con cincuenta centímetros, con Rafael Salas Núñez y Lázaro Cambrón Correa; y,

Al Poniente, 13.50 trece metros con cincuenta centímetros, calle de su ubicación.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en la ubicación del bien inmueble y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 9 de octubre de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Laura Vega Soria.

D04605325-13-11-17

66

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 976/2017, promovidas por JORGE LUIS BERROSPE AGUILAR, respecto del predio urbano ubicado en calle Chichimeca sin número, colonia Enrique Méndez, de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 24.90 Mts., con Marisol Osorio Aguilar; al Sur, 24.75 Mts., con calle Prolongación Cuba; al Oriente, 22.10 Mts., con calle Chichimeca; y, al Poniente, 24.50 Mts., con Juan Carlos Mendoza Castillo, con una extensión superficial de 557.02 M2.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, así como en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Civil de Primera Instancia.

Sahuayo de Morelos, Michoacán, a 13 de octubre de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala Lopez(sic).

D04605329-13-11-17

66

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 73/2017, promovidas por ALBERTO SÁNCHEZ GÓMEZ, respecto del inmueble urbano ubicado en la Avenida San Andrés sin número, en el Rincón de San Andrés, perteneciente al Municipio de Sahuayo, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 23.84 metros, con Avenida San Andrés, de su ubicación; al Sur, 47.40 metros, con río Sahuayo; al Oriente, 23.15 metros, con callejón; y, al Poniente, 41.70 metros, haciendo escuadra hacia el sur, en 8.50 metros, siendo un total de 50.20 metros, con una extensión superficial de 1165.76 M2 mil ciento sesenta y cinco metros setenta y seis centímetros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, así como en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias, ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Sahuayo de Morelos, Michoacán, a 01 uno de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

D04623296-17-11-17

66

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

El abogado FIDEL MALDONADO RODRÍGUEZ, apoderado jurídico de EULALIA MARTÍNEZ YÉPEZ, promueve en este Juzgado el expediente marcado con el número 813/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, con el objeto de suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano casa-habitación, ubicada en la calle 5 Cinco de Mayo sin número, de la colonia El Balseadero, de Carácuaro, Michoacán, mismo que se encuentra registrado en la Receptoría de Rentas de Carácuaro, Michoacán, a nombre de Eulalia Martínez Yépez, con las siguientes

medidas y colindancias: Al Norte, mide 23.09 metros, con calle 5 Cinco de Mayo; al Sur, mide 28.00 metros, calle Carrillo Puerto; al Oriente, mide 26.05 metros, con Carlota Reyes Miranda; y, al Poniente, 27.05 metros, con Rita Gómez González, con una extensión superficial de 665.50 metros cuadrados.

Manifestando el ocurso, que su poderdante adquirió dicho inmueble por compraventa verbal, que le hizo Jesús Flores León, desde el día 5 cinco de marzo del año 1975 mil novecientos setenta y cinco, quien tiene la posesión en forma continua, pacífica y de buena fe, lo que se hace saber en cumplimiento del auto respectivo a las personas que se consideren con derecho, para que lo deduzcan dentro de 10 diez días, a partir de la publicación que conforme a derecho se haga de este edicto que se publicará en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado.

Tacámbaro, Michoacán, a 27 veintisiete de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Gonzalez(sic) Ayala.

D04621848-17-11-17

66

AVISO NOTARIAL

Lic. Francisco Lara Enríquez.- Notario Público No. 144.- Tarímbaro, Mich.

El suscrito licenciado FRANCISCO LARA ENRÍQUEZ, Notario Público Número 144, en el Estado de Michoacán, con residencia en el Municipio de Tarímbaro y ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia, para todos los efectos legales que en derecho sean procedentes HAGO SABER:

Que mediante Acta Destacada Número 3,239, de fecha 31 de octubre de 2017, pasada ante mi fe, los señores CLEMENTE y MARÍA ELIZABETH SOYLA, ambos de apellidos ROMERO SÁNCHEZ, el primero, en su carácter de albacea testamentario y ambos en cuanto coherederos, comparecieron ante mí a continuar en términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de

Michoacán, el procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de CARMEN SÁNCHEZ CORONA, que inicialmente se radicó en el Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil de Morelia, Michoacán, expediente 563/2017. En dicho instrumento manifestaron que los herederos aceptaron la herencia instituida en su favor, que se reconocieron sus derechos hereditarios y que el albacea va a proceder a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

Tarímbaro, Michoacán, a 14 de noviembre del año 2017.- Lic. Francisco Lara Enríquez.- Notario Público No. 144.- LAEF740810-FR0. (Firmado).

D04631754-22-11-17

66

AVISO NOTARIAL

Lic. J. Jesús Magaña Torres.- Notario Público No. 16.- La Piedad, Mich.

El licenciado J. JESÚS MAGAÑA TORRES, Notario Público 16, en ejercicio y con residencia en La Piedad, Michoacán, HAGO CONSTAR:

Que en la Notaría a mi cargo obran los autos originales del Juicio Sucesorio Testamentario, número 444/2007, a bienes de MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, tramitado en el Juzgado Primero Civil de este Distrito Judicial.

Recibí igualmente un escrito firmado por YOLANDA ROA MARTINEZ(sic), única y universal heredera y albacea definitiva, por medio del cual manifiesta, que acepta la herencia y que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Lo que hago en cumplimiento al artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

La Piedad, Michoacán, 14 de noviembre de 2017.- Atentamente.- Licenciado J. Jesús Magaña Torres. (Firmado).

D04556554-27-10-17

66

AVISOS NOTARIALES

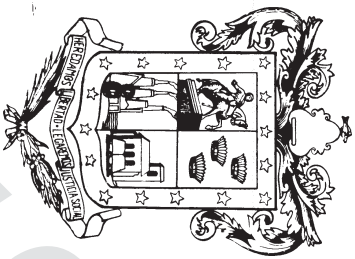
S.T.	Comparecen Clemente y María Elizabeth Soyla, ambos de apellidos Romero Sánchez, el primero en su carácter de albacea testamentario y ambos en cuanto coherederos, a bienes de Carmen Sánchez Corona, ante la fe del Lic. Francisco Lara Enríquez, Notario Público No. 144, Tarímbaro, Michoacán.....	6
J.S.T.	Tramitado por Yolanda Roa Martinez(sic) en su carácter de única y universal heredera a bienes de María de la Luz Martínez Hernández, ante la fe del Lic. J. Jesús Magaña Torres, Notario Público No. 16, La Piedad, Michoacán.....	6

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL